



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3016/2022

ARTÍCULO 1º.- Ampliase el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2022 en la suma de pesos treinta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con cero centavos (\$ 30.445.497,00).-

Secretaría	Rubro	Descripción	Modificación
	1110113000	12.2.10.01 - Convenio Pago Patentes	3.626.500,00
	1110113000	12.1.34.00 - Derecho Registro Insp. Ejercicios Anteriores	4.300.000,00
	1110113000	17.5.01.08 - Programa Sumar (Fuente 132-provincial)	176.530,00
	1110113000	22.2.01.32 - Aporte Plan Nacional Suelo Urbano	22.342.467,00

ARTÍCULO 2º.- Reformulase por ampliación y por reasignación de partidas, el cálculo de Gastos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2022 en la suma de pesos treinta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con cero centavos (\$ 30.445.497,00).-

Partida Gasto. Denominación	Denominación
1.2.1.1 - Gastos en Personal Funcionarios Públicos	- 7.000.000,00
1.2.1.2 - Gastos en Personal Contratado	7.000.000,00
	00,00
Gastos en personal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.9.3.0 - Útiles y Materiales Eléctricos	2.324.000,00
	2.324.000,00
Bienes de consumo	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	2.100.000,00
3.3.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.502.500,00
3.4.0.0 - Servicios comerciales y financieros	800.000,00
3.4.0.0 - Servicios Varios de terceros	300.000,00



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Servicios no personales	4.702.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.2.0.0 - Construcciones	22.342.467,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo (fuente 110 - tesoro municipal)	900.000,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo (fuente 132 - fuente de provincia)	176.530,00
Bienes de uso	23.418.997,00
TOTAL GENERAL	\$30.445.497,00

ARTÍCULO 3º. Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y desde al R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-2022 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

ARTÍCULO 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 28 de abril de 2022.-

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales